

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148**ene-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500		0	35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	240.105	-157.605
LAS COLORADAS	30.000		799.578	-769.578
LOS MICHES	30.000		0	30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440		0	56.440
TAQUIMILÁN	32.000		412.295	-380.295
VILLA PEHUENIA		82.500	470.552	-388.052
VISTA ALEGRE	67.320		0	67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.922.530	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no estan incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148**feb-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500	82.500	507.790	35.500
CAVIAHUE-COPAHUE				-425.290
LAS COLORADAS	30.000			-763.004
LOS MICHES	30.000			30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440	82.500	503.908	56.440
TAQUIMILÁN	32.000			-471.908
VILLA PEHUENIA				-583.230
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	2.470.431	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no estan incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148**mar-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500	82.500	438.041	35.500
CAVIAHUE-COPAHUE				-355.541
LAS COLORADAS	30.000			-859.403
LOS MICHES	30.000	82.500	576.137	30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000			-544.137
VILLA PEHUENIA				-696.843
VISTA ALEGRE	67.320		779.343	67.320
TOTAL	251.260	165.000	2.682.925	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no estan incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148**abr-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500	82.500	1.011.011	35.500
CAVIAHUE-COPAHUE				-928.511
LAS COLORADAS	30.000			-847.083
LOS MICHES	30.000			30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440	82.500	663.004	56.440
TAQUIMILÁN	32.000			-631.004
VILLA PEHUENIA				-401.575
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	3.035.172	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148**may-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500	82.500	892.799	35.500
CAVIAHUE-COPAHUE				-810.299
LAS COLORADAS	30.000			-925.132
LOS MICHES	30.000			30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440	82.500	688.633	56.440
TAQUIMILÁN	32.000			-656.633
VILLA PEHUENIA				-782.941
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	3.402.005	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148**jun-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500	82.500		35.500
CAVIAHUE-COPAHUE			1.485.290	-1.402.790
LAS COLORADAS	30.000		1.119.910	-1.089.910
LOS MICHES	30.000			30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440	82.500		56.440
TAQUIMILÁN	32.000		826.360	-794.360
VILLA PEHUENIA			1.038.530	-956.030
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	4.470.089	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148**jul-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500	82.500		35.500
CAVIAHUE-COPAHUE			1.139.780	-1.057.280
LAS COLORADAS	30.000		1.358.308	-1.328.308
LOS MICHES	30.000			30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440	82.500		56.440
TAQUIMILÁN	32.000		1.461.777	-1.429.777
VILLA PEHUENIA			1.457.614	-1.375.114
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	5.417.479	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no estan incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148**ago-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500	82.500	972.499	35.500
CAVIAHUE-COPAHUE				-889.999
LAS COLORADAS	30.000			-1.539.121
LOS MICHES	30.000			30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440	82.500	1.252.143	56.440
TAQUIMILÁN	32.000			-1.220.143
VILLA PEHUENIA				-1.414.517
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	5.290.780	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148**sep-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500	82.500		35.500
CAVIAHUE-COPAHUE			945.053	-862.553
LAS COLORADAS	30.000		1.985.277	-1.955.277
LOS MICHES	30.000		721.890	-691.890
RINCON DE LOS SAUCES	56.440	82.500		56.440
TAQUIMILÁN	32.000		1.645.271	-1.613.271
VILLA PEHUENIA			1.551.630	-1.469.130
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	6.849.122	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148**oct-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500	82.500		35.500
CAVIAHUE-COPAHUE			590.019	-507.519
LAS COLORADAS	30.000		1.942.786	-1.912.786
LOS MICHES	30.000		976.621	-946.621
RINCON DE LOS SAUCES	56.440	82.500		56.440
TAQUIMILÁN	32.000		1.463.806	-1.431.806
VILLA PEHUENIA			1.732.200	-1.649.700
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	6.705.431	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148**nov-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500	82.500		35.500
CAVIAHUE-COPAHUE			966.998	-884.498
LAS COLORADAS	30.000		2.013.042	-1.983.042
LOS MICHES	30.000		972.630	-942.630
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000	82.500	1.475.638	-1.443.638
VILLA PEHUENIA			1.435.996	-1.353.496
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	6.864.304	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuénia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148**dic-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500	82.500		35.500
CAVIAHUE-COPAHUE			1.208.958	-1.126.458
LAS COLORADAS	30.000		2.639.641	-2.609.641
LOS MICHES	30.000		1.025.731	-995.731
RINCON DE LOS SAUCES	56.440	82.500		56.440
TAQUIMILÁN	32.000		1.595.378	-1.563.378
VILLA PEHUENIA			1.636.670	-1.554.170
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	8.106.377	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
ENERO a DICIEMBRE 2023

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	426.000		0	426.000
CAVIAHUE-COPAHUE	0	990.000	10.398.341	-9.408.341
LAS COLORADAS	360.000		16.942.285	-16.582.285
LOS MICHES	360.000		3.696.873	-3.336.873
RINCON DE LOS SAUCES	677.280		0	677.280
TAQUIMILÁN	384.000		12.564.351	-12.180.351
VILLA PEHUENIA	0	990.000	13.614.797	-12.624.797
VISTA ALEGRE	807.840		0	807.840
TOTAL	3.015.120	1.980.000	57.216.645	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no estan incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

